

Comodoro Rivadavia, 28 de mayo de 2004.-

VISTO:

La Resolución DFCN. N° 179/04, y

CONSIDERANDO:

Que se trata de una resolución Ad-referendum de este Consejo Académico.

Que por la misma se acepta la renuncia presentada por el Lic. **Mario Ledesma Valle** al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos interino, dedicación semi-exclusiva de la cátedra Geofísica, baja 30/04/04.-

Que está justificado ratificar lo actuado.

Que el tema fue tratado en la II sesión ordinaria del año en curso.

POR ELLO, EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

Art. 1°) Ratificar en todos sus términos la R.DFCN. N° 179/04.-

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese al interesado y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CAFCN. N° 284/04.-


LIC. HORACIO PREZ
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad Cs. Naturales


LIC. SAAVEDRA, J. J.
LICENCIADO
Fac. de CIENCIAS NATURALES